



Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

PATRICIO DIAZ BAQUERO

a. f.

IVAN IBARRA RIVERA Y OTROS

Cuantía: S/.3'000.000

Di copias

D.A.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (7) de mayo de mil novecientos noventa y ocho; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: los señores Julio Iván Ibarra Rivera, casado; (quien lo hace también como Gerente de la Empresa), Silvana Eulalia Baquero Proaño, divorciada; Patricio Ramiro Díaz Baquero, soltero; y, Fabián Enrique Ibarra Rivera, soltero; cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a

1 quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi

2 el Notario en el objeto y resultados de esta

3 escritura pública, a la que proceden de conformidad

4 con la minuta que me presentan para que eleve a

5 escritura pública, cuyo tenor literal es el

6 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dígnese incorporar a su

7 protocolo de escrituras públicas, una de cesión de

8 participaciones, al tenor de las cláusulas

9 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen

10 por sus propios derechos, los señores Julio Iván

11 Ibarra Rivera (quien lo hace también como Gerente de

12 la Empresa), Silvana Eulalia Baquero Proaño,

13 Patricio Ramiro Díaz Baquero y Fabián Enrique Ibarra

14 Rivera. Los comparecientes son ecuatorianos, de

15 estado civil casado, divorciada y solteros,

16 respectivamente; mayores de edad, hábiles para

17 contratar y domiciliados en la ciudad de Quito.

18 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura

19 pública otorgada el dos de abril de mil novecientos

20 noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo del

21 Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se

22 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada

23 "COMERCIAL COMLIMPIA CIA. LTDA" con la participación

24 de los tres primeros comparecientes, como socios de

25 la misma. Esta constitución fue aprobada mediante

26 Resolución número setecientos ochenta y tres de la

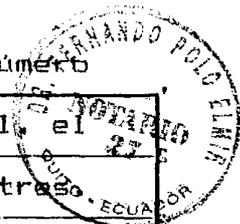
27 Superintendencia de Compañías de Quito, fechada el

28 veinte y nueve de abril del mismo año con el número



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

veinte y nueve de abril del mismo año con el número



mil cuatrocientos setenta del Registro Mercantil, el

primero de julio de mil novecientos noventa y tres

DOS.- La Junta General Universal de Socios, reunida en la ciudad de Quito el día el dos de febrero de mil novecientos noventa y siete, resuelve, entre otros puntos del orden del día, aceptar la cesión de participaciones y la admisión de un nuevo socio, de la manera que se expresa en la cláusula siguiente.

TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES Y LA

ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.- El socio, señor

Patricio Díaz Baquero, titular de mil cuatrocientos cuarenta participaciones de un mil sucres cada una,

cede y traspasa el socio Iván Ibarra Rivera mil doscienta setenta participaciones que este las paga

en efectivo; cede y traspasa así mismo a la socia

Silvana Baquero Proaño, setenta participaciones de un mil sucres cada una también las paga en efectivo;

y las cien participaciones restantes cede y traspasa a favor del Arquitecto Fabián Enrique Ibarra Rivera,

quien igualmente las paga en efectivo y por lo mismo ingresa como socio a la Compañía con la aceptación de los socios restantes. CUARTA.- NUEVO CUADRO DE

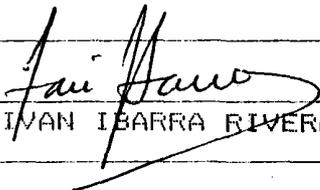
INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:

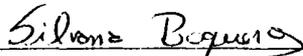
INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:

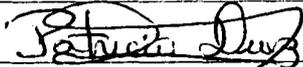
SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES
Iván Ibarra Rivera	2'800.000	2'800.000	2.800
Silvana Baquero P.	100.000	100.000	100
Fabián Ibarra Rivera	100.000	100.000	100
TOTAL	3'000.000	3'000.000	3.000

QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE: Se acompaña, como

1 documento habilitante, el Acta de Junta General
2 Universal de Socios, mencionada en la cláusula
3 segunda de esta escritura. SEXTA.- El señor Notario
4 agregará los documentos y más cláusulas de estilo.
5 Hasta aquí la minuta que los comparecientes se
6 ratifican en todo su contenido, la misma que se
7 encuentra firmada por el señor Doctor Eduardo Loza
8 P., Abogado con matrícula profesional número
9 setecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados
10 de Quito.- Para la celebración de esta escritura
11 pública, se observaron todos los preceptos legales
12 del caso, y leída que les fue a los comparecientes
13 por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican
14 y para constancia la firman conmigo en unidad de
15 acto de todo lo cual doy fe.

17 
18 f) SR. IVAN IBARRA RIVERA 170202223-5
19

20 
21 f) SRA. SILVANA EULALIA BAQUERO PROANO 170684401-4
22

23 
24 f) SR. PATRICIO DIAZ BAQUERO 170637006-9
25

26 
27 f) FABIAN ENRIQUE IBARRA RIVERA 170340651-0
28

(Firmado) Dr. Fernando Polo Elinar
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Quito, a 1 de julio de 1993



Señor Ingeniero
Iván Ibarra Rivera
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo el agrado de informarle a Usted que ha sido nombrado GERENTE de "COMERCIAL COMLIMPA CIA. LTDA." y que como tal, y según el literal a) de la cláusula novena de los estatutos sociales, le corresponde a Usted la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía.

El tiempo de duración de su cargo es el de tres (3) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

"COMERCIAL COMLIMPA CIA. LTDA." se constituyó ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 2 de abril de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de julio del mismo año, bajo el número 1470, tomo 124.

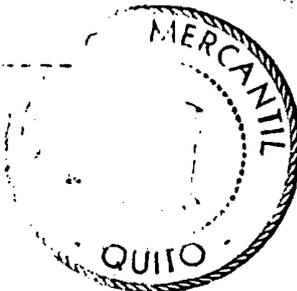
Atentamente,

Silvana Baquero
Econ. Silvana Baquero

Quito, a 1 de julio de 1993

Yo, Ing. Iván Ibarra Rivera acepto el cargo de GERENTE de "COMERCIAL COMLIMPA CIA. LTDA."

Iván Ibarra
Ing. Iván Ibarra Rivera
C.I. # 110202223-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 329 del Registro de Nombramientos Tomo 124. Quito, a 22 JUL. 1993. REGISTRO MERCANTIL. EL REGISTRADOR DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

Es fiel copia del original.- Certifico

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL
COMLIMPA CIA. LTDA.

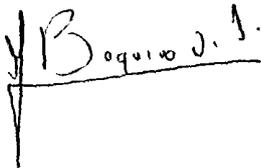
En la ciudad de Quito, a las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y siete, en su sede social, ubicada en calle Cuero y Caicedo 212, se reúne la junta general universal de la empresa COMERCIAL COMLIMPA CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios, señores Julio Iván Ibarra Rivera, Silvana^b Eulalia Baquero Proaño y Patricio Ramiro Díaz Baquero, quienes representan el ciento por ciento del capital social, para tratar bajo la presidencia de la señora María Augusta Baquero Proaño, el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de la razón social de la Empresa;
- 2.- Reforma de estatutos;
- 3.- Aumento de capital; y,
- 4.- Cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio.

Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Ing. Iván Ibarra Rivera. En consideración de los asistentes el antedicho orden del día, se lo aprueba sin modificaciones. Acto seguido, se entra a tratar el primer punto; esto es, Cambio de la razón social de la Empresa. Al respecto, la socia, Economista Silvana Baquero mociona que en adelante y con el propósito de continuar la tradición empresarial de los socios, la compañía pase a denominarse simplemente LIMPA CIA. LTDA., nombre con el cual es ampliamente conocida en el campo de los negocios. En consideración de los asistentes, la moción es aprobada por unanimidad.- A continuación, la Presidencia dispone se dé lectura al segundo punto del orden del día, a saber: Reforma de estatutos. El socio, señor Patricio Díaz mociona que el objeto social de la Compañía se concrete específicamente en la comercialización, distribución, importación y exportación de plásticos, fibras de vidrio y afines, y que, por lo mismo la CLAUSULA SEGUNDA del estatuto social diga: "El objeto social de la Compañía se concreta en la comercialización, distribución, importación y exportación de plásticos, fibras de vidrio y afines". y que se deje sin valor el texto anterior constante de la escritura de constitución. En consideración de los asistentes la moción es aprobada, asimismo, por unanimidad. Seguidamente, el socio Patricio Díaz mociona que el Gerente pase a denominarse Gerente General y que, por tanto, se reformen en este sentido todas las cláusulas que hagan mención de este cargo, en el estatuto social. Los asistentes aprueban la moción por unanimidad.- A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Aumento de capital. Al respecto, la socia Economista Silvana Baquero mociona que el capital social debe elevarse a diez millones de sucres, en consideración a la pérdida del valor adquisitivo de la moneda; lo cual implicaría un incremento de siete millones de sucres, divididos en siete mil participaciones de un mil sucres cada una. En consideración de la sala esta moción, es aprobada por unanimidad. Seguidamente, la presidencia dispone que se de lectura al cuarto punto del orden del día: Cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio. Al respecto, el socio, señor Patricio Díaz ofrece a

los demás socios ceder las mil cuatrocientas cuarenta participaciones que tiene en el capital social; pues, por razones de orden personal quiere retirarse de la Empresa. El socios, Ing. Iván Ibarra acepta la cesión y manifiesta que toma para sí mil doscientas setenta participaciones, por su valor nominal. De las ciento setenta participaciones restantes, la socia Silvana Baquero toma para sí setenta; mientras que las últimas cien participaciones las adquiere para sí el Arq. Fabián Enrique Ibarra Rivera, igualmente por su valor nominal, Los asistentes aceptan la cesiones antedichas y admiten como nuevo socio de la Compañía al Arq. Fabián Enrique Ibarra Rivera, titular de cien participaciones.- Por haberse tratado en su totalidad el orden del día, se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.

Presidenta

 Silvana Baquero J. J.

Secretario

 Fabián Enrique Ibarra Rivera

Socio

 Iván Ibarra

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

...ZON.-En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL COMLIMPA COMPARIA LIMITADA, de fecha 02 de ABRIL de 1993, la Cesión de Participaciones, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 13 de MAYO de 1998.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1470, del REGISTRO MERCANTIL de primero de julio de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 2505, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía " COMERCIAL COMLIMPIA COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce de mayo mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

